



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

El presente conflicto negativo de competencia suscitado entre el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata y el Tribunal en lo Criminal N° 1, del departamento judicial de Lomas de Zamora, ambos de la provincia de Buenos Aires, se suscitó en la causa seguida contra Maximiliano Ariel D , a cuyo respecto la fiscalía federal requirió la elevación a juicio por los delitos de robo agravado por haberse cometido con un arma cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, en concurso real con el delito de secuestro extorsivo agravado por el cobro del rescate y la edad de la víctima.

En tanto la controversia se refiere al delito de secuestro extorsivo, no hallándose controvertido el carácter común de la restante imputación, cabe señalar que se verifican en el presente circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en el dictamen emitido el 5 de marzo de 2018 en la Competencia FSM 4431/2016/TO4/14/CS1 *in re* “M , Gabriel Ricardo y otros s/ secuestro extorsivo”, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en razón de brevedad.

Por aplicación de ese criterio, opino que compete a la justicia provincial continuar conociendo en el caso.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 02.03.2022 10:38:53